

LA INDEPENDENCIA

Diario católico, científico-literario y de noticias.

AÑO IX.

SEGUNDA EPOCA

Almeria, Domingo, 5 de Marzo de 1916

Oficinas y talleres, Calle de Marín, núm. 16

SEGUNDA EDICION

NUMERO 2.572

CRONICA DE PARIS

Los proyectos Mélíne

Por muy superficialmente que se conozca la política francesa, nadie ignora el papel eminentemente que en ella representó, y que en cierto sentido sigue representando el señor Mélíne, jefe de los progresistas, que durante tantos años, y hasta el advenimiento del *bloc* sectorial, constituyeron la mayoría del Parlamento francés, y por lo tanto, gobernaron el país.

Grande, muy grande es la responsabilidad de ese partido, y, por lo tanto, de su jefe.

Constituyendo la extrema derecha de la falange republicana, los progresistas se sentaban en la Cámara en el sector lindante con los católicos, de los cuales, si bien se mira, sólo les separaba la cuestión religiosa. Por miedo a la impopularidad, por mal entendido interés electoral, por razones, en suma, nada plausibles, y poco dignas de que las tomara en cuenta un hombre del valor intelectual y moral del señor Mélíne, éste, aceptando la colaboración indirecta de los católicos, con cuyos votos se sostuvo siempre que formó Ministerio, no les correspondía ni con la más leve muestra de benevolencia, y si bien al estallar la persecución combista no quiso tomar parte activa en ella, tampoco la combatía con la energía debida, retirándose bajo su tienda, y lavándose las manos como Pilatos.

De aquél retiro ha venido a sacarle la unión sagrada o mejor dicho las imperiosas necesidades de la defensa nacional. Una serie de durísimas lecciones que han puesto a Francia al borde del abismo, vinieron a probar las funestas consecuencias del sistema implantado por el *bloc* de apartar de la administración del Estado a los profesionales de cada ramo, confiando los ministerios a políticos de todo punto incompetentes en la materia. Y del mismo modo que se comprendió, rindiéndose a la evidencia, que para ministro de la Guerra nadie más indicado que un general, y de la Marina que un almirante, se cayó al fin en la cuenta que para un departamento tan importante como el de la Agricultura, era insensato no aprovechar las luces y la autoridad del hombrón más apto que existe en Francia para cuestiones agrícolas, que es Méline.

De aquí su entrada en el Gabinete, uno de los rarísimos actos de gobierno que en estos últimos años han sido acogidos con universal aplauso.

Apenas instalado en su ministerio, el señor Mélíne ha demostrado una vez más esta verdad, comprobada por una larga experiencia en Francia, lo mismo que en España: sólo los moderados, los reactionarios, los que el virgo llama rutinarios, son capaces de implantar reformas prácticas en la administración. Los radicales, sólo son reformistas en la oposición. Cuanto están lejos del Poder, no dejan vivir a los que lo ejercen, pidiéndoles la luna, y acusándoles de cobardes y de ineptos porque no les dan; pero en cuanto llegan al banco azul encierran bajo siete candados sus programas de reformas, y faltan a todos sus compromisos.

Y si hay alguno que, por caso raro, se acuerda de las promesas hechas desde la oposición y quiere poner en pie alguna de ellas, extraviado por utopías demagógicas, y viviendo fuera de la realidad, no consigue producir nada viable.

Este ha sido el caso del predecesor del señor Mélíne en la cartera de Agricultura, el radical socialista Fernández-David.

Espantado por la multitud de terrenos baldíos que la guerra va dejando en Francia, viendo disminuir en proporciones alarmantes la producción nacional y convencido de la urgente necesidad del *remero*, hilván, en el mes de Septiembre último, precipitadamente, a tontas y a locas puede decirse, un proyecto de ley imponiendo a los alcaldes la obligación de explotar, de oficio, todas las tierras de su jurisdicción que se hallasen en barbecho, fuera por la causa que fue.

El proyecto ideado y redactado por una persona de todo punto incompetente resultó sin pies ni cabeza, asustando hasta a los mismos socialistas unificados, que le opusieron otro, no mejor concebido.

Sometidos ambos a una Comisión informadora, ésta los juzgó inaceptables, y los opuso un tercer texto, más disparatado, si cabe.

Y metido el Parlamento en aquel callejón sin salida, se decidió aplazar la reforma para mejor ocasión.

En aquel punto cayó Fernand-David, y el primer cuidado de Mélíne al reemplazarle fué manifestar su propósito de llevar adelante la reforma, pero partiendo de otro punto de vista, más práctico, y a la vez más atre-

vido, y sin utilizar nada de los otros proyectos pendientes, ninguno aplicable a su juicio.

Las causas del abandono de las tierras son de tres clases: de orden militar (movilización, requisiciones, etc); de orden económico (elevación de precios, carestía de la mano de obra, falta de capitales, etc.) de orden político (las intrigas parlamentarias y electorales, todas de tendencia antipatriótica.)

Estas últimas, así como las de orden económico, son más bien de la competencia del ministro de lo Interior, el inefable Malvy, y poco puede hacer Mélíne en ese terreno. En cambio, puede mucho por lo que atañe a las causas de orden militar, a condición, por supuesto, de ponerse en íntima colaboración con el ministro de la Guerra.

En efecto; cerca de cuatro meses llevan ambos ministros trabajando sin desansar en ese sentido, y bastante hay que decir, como diremos, Dios mediante, en días sucesivos sobre los resultados prácticos de esa labor común.

FRANCISCO MELGAR

Febrero, 1916

Ecos de Sociedad

Ha salido para Culaví el ingeniero director de aquellas minas, don Felipe Lastraiga.

♦♦♦

Se encuentra en Almeria el comerciante de Adra don Antonio Cuenca Cuenca.

♦♦♦

Ayer regresó a Granada el diputado a Cortes don Ricardo Burgos Careaga.

♦♦♦

Ha marchado a Madrid, donde se halla enferma su señora madre, don Salvador Maresca, estimado amigo nuestro, en unión de su hermana Filomena.

♦♦♦

Ha marchado a Macael el propietario don Rafael Sánchez.

♦♦♦

A Madrid ha regresado el inspector general del Banco Hipotecario de España, don José Castañeda.

♦♦♦

Ha salido para la corte el ingeniero del Sur de España, don Carlos Estibau, en unión de su distinguida esposa.

♦♦♦

Ha regresado de Madrid el presidente de la Diputación provincial, don Luis Giménez Canga-Argüelles.

♦♦♦

De Berja ha venido el apreciable joven don Juan Espinosa.

♦♦♦

En el tren correo llegaron ayer de Granada don José y don Manuel Gómez Campana, don Luis Pardo y don Eduardo Pérez Cordero.

♦♦♦

En el mixto de la madrugada ha salido para Madrid y Zaragoza, don Julio Padilla Montoro.

♦♦♦

Se encuentra restablecido de la dolencia que le ha retido varios días en cama nuestro querido amigo y colaborador el canónigo de esta Catedral, don Fernando Alonso Campos.

♦♦♦

Está en Almeria el diputado a Cortes don José Bellver Oña.

♦♦♦

Mejoras locales

Ayer notamos que varias personas se mostraban extrañadas por la tala que se está practicando en el arbolado central de la plaza de Santo Domingo.

Informados por el alcalde, señor Pérez Cordero, podemos decir a qué obedeció esa operación necesaria para las reformas que en la citada vía han de introducirse.

La plaza de Santo Domingo quedará en breve convertida en una preciosa glorieta, en cuya parte central han de hacerse diversas plantaciones.

La fuente situada en un extremo de ella, se retocará, por ser de construcción sólida y conveniente aprovecharla, instalándola en el centro de la plaza.

A uno y otro lado quedan los copudos árboles, cuya poda se realiza en la actualidad con especial esmero.

Dentro de unos días es esperado un horticultor que goza de gran reputación, y los opuso un tercer texto, más disparatado, si cabe.

Y metido el Parlamento en aquel callejón sin salida, se decidió aplazar la reforma para mejor ocasión.

En aquel punto cayó Fernand-David, y el primer cuidado de Mélíne al reemplazarle fué manifestar su propósito de llevar adelante la reforma, pero partiendo de otro punto de vista, más práctico, y a la vez más atre-

MADRID

Fomentando la anarquía

Como los lectores conocen por las informaciones telegráficas el desenvolvimiento y la gravedad de los sucesos desarrollados en Valencia, nos parece innecesario volver sobre los mismos: quede sentado el hecho de que han revestido gran importancia y enorme gravedad, y que de parte de las autoridades de allá y de aquí, se acusa con rasgos muy característicos la nota de impresión. Examinemos nosotros uno de los aspectos del problema.

El Gobierno ha reconocido que uno de los factores del malestar, de la inquietud de Valencia, sería más exacto decir, del mayor número de las provincias de España es la falta de trabajo.

Hay hambre, porque el precio de las subsistencias está por las nubes, pero, sobre todo, porque no hay dinero con que adquirirlas. La guerra produjo la contracción del crédito. Y el dinero se hizo escaso y reservado. De ahí que haya tantos brazos en forzosa ociosidad.

De ahí, también, que haya tantos espíritus inclinados a la violencia. Una de las más elementales previsiones gubernativas, en tales circunstancias, es la de promover el trabajo nacional. Por lo que hace a Valencia, y en ese respecto, la imprevisión o la dejadez de los mandarines es de evidencia notoria. Al Gobierno se le dijo con oportunidad: «Mira, ¿ves aquella nube? Conjúrala, porque si no la conjuras, vendrá la tempestad».

Y el gobierno, con sus preocupaciones del encasillado, apartó la mirada de aquél horizonte. Y la tempestad viene.

Y después... lo que es peor, la enseñanza anárquica para todos. Porque el gobierno, que no hizo nada o hizo muy poco cuando se pedía o reclamaba pacíficamente, esto es, cuando la previsión podía evitar los daños de la violencia, sólo después de desatada ésta, es decir, ante el cadáver del orden y casi del de la autoridad, procede diligentemente y ordena a uno de sus altos funcionarios que vaya a Valencia a resolver sin levantar mano todos los expedientes que puedan dar trabajo a los que quizás por ociosos son rebeldes.

Pues esa enseñanza o ese ejemplo, no puede ser más perniciosa. Tiene la perniciosa del hecho que se entra por los ojos y por los oídos y llega al alma con más facilidad y mayor fuerza que el argumento lógico mejor hilvanado; porque equivale a decir al pueblo: «Tenemos el oído sordo y la voluntad débil para tus reclamaciones cuando las produces serenamente, pacíficamente, según los modos de los buenos ciudadanos; pero cuando pierdes la calma y la serenidad y echas por el atajo de la violencia, por la encrucijada del motín y de la rebeldía, ¡ah! entonces, mi oido es fino y mi voluntad resuelta y procuro complacerla y servirte».

Así proceden nuestros gobernantes, y no comprenden, joh, insensatos! que procediendo de esa manera estimulan y fomentan la anarquía.

MIGUEL PEÑAFLOR

En Cabo de Gata

Vapor embarrancado

En Almeria se tuvieron ayer noticias de haber embarrancado en Cabo de Gata un vapor mercante de nacionalidad extranjera.

El accidente ocurrió anteanoche y según las impresiones que hemos recogido parece que el buque podrá saquearse.

Para el lugar del siniestro salió ayer el comandante de Marina de este puerto, señor Pujales, con el fin de instruir las diligencias oportunas.

Se ha dado aviso al remolcador Belos, que se encuentra en Gibralfaro, para que se encargue de las maniobras de salvamento del buque embarrancado.

Hasta ahora se desconoce la nacionalidad y nombre del buque que anoche se nos aseguró es italiano y que iba en la noche.

También se nos afirmó que es el mismo buque que en la tarde del día 2 estuvo dando bordadas frente a la playa de Levante y de lo cual dimos cuenta a los lectores.

El vapor Cabo San Martín trató ayer mañana, cuando se dirigía a nuestro puerto, de prestar auxilio al vapor embarrancado, pero la proximidad de este a la playa destruyó los intentos de aquél que tuvo que renunciar al salvamento.

Es de creer que no hayan ocurrido desgracias personales pues de esto nada se ha dicho en contrario, afortunadamente.

Tan pronto como se reciban nuevos datos de este suceso marítimo nos daremos a conocer.

No se devolverán los originales que se nos envíen aunque no se publiquen.

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

Sin noticias. Consejo. La Junta de Transportes

Madrid, 4.—Al recibir hoy a los reporteros el señor conde de Romanones, les manifestó que carecía de noticias que comunicarles.

Anunció que se propone pasar en Madrid las fiestas del Carnaval, y que es probable que el próximo martes se reuna el Consejo de ministros.

También anunció que el jueves comenzará a funcionar la Junta de Transportes, no habiendo antes algunos de sus vocales.

De quintas

Declaración de soldados

Como teníamos anunciado, esta mañana dará comienzo el acto de clasificación y declaración de soldados del actual reemplazo en las dos secciones, Ayuntamiento e Instituto, de que consta el término municipal de Almeria para los efectos de quintas.

El acto dará principio en ambos sitios a las diez de la mañana.

La mesa de la sección primera estará presidida por el alcalde, señor Pérez Cordero, y la de la segunda por el concejal, señor Terriza.

POR TELEGRAFO

Manifestaciones de Burell

La lengua catalana. La cátedra de la Condesa de Pardo Bazán

Madrid, 4.—El ministro de Instrucción Pública, señor Burell, recibió hoy a los periodistas, a quienes manifestó que con motivo de las circunstancias, apila la publicación de un decreto sobre el empleo de la lengua catalana.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras.

Respecto del nombramiento de la condesa de Pardo Bazán para desempeñar una cátedra en la Universidad Central dijo que se hará conforme a la ley del señor Moyano, que autoriza a las mujeres para ocupar cátedras, y aludió que actualmente una señora está haciendo oposiciones para una cátedra de la Facultad de Filosofía y Letras

Noticia confirmada

Policía marchoso

La noticia que por conducto particular llegó anteayer a nosotros sobre un suceso en el que intervinieron una joven que resultó herida de consideración y un policía que se sintió vidente, ha tenido confirmación oficial.

Ya anteanoche acudimos a la Inspección de Vigilancia con objeto de comprobar la versión pero el señor Ilueca, (también nosotros tememos a ratos vista de lince) titubeó al afirmarnos que nada había.

Había, sencillamente, una denuncia contra el agente Francisco Espí, que éste es el aludido.

El Gobernador civil, que tampoco se muestra ahora muy explícito con los periodistas, a preguntas que los reporteros le dirigieron ayer, contestó que había mandado instruir expediente contra el policía aludido, nombrando instructor al oficial del Gobierno, don Antonio Ramón, sin perjuicio de pasar al Juzgado la denuncia recibida.

Se desprenden de esta denuncia, formulada por la herida, Blasa Fernández, cargos concretos contra el agente Espí.

Las heridas que Blasa padece, afirman que se las produjo al caer, empinada por el policía, y apoyándose en un cristal que se hizo añicos,

A las erosiones que Blasa presenta en la ingle izquierda, no se alude en el parte.

Merce el hecho relatado, con los incidentes a que ha dado lugar, nuestra condenación.

En distintas ocasiones hemos combatido el matonismo, la «marchosería», como una de las mayores plagas que padecemos.

Y que este defecto encarne en quien debe, dando ejemplo, combatiéndolo, nos parece, sencillamente, bochornoso e intolerable.

Real decreto

LOS HUÉRFANOS DE LA ARMADA

Se ha publicado un Real decreto del ministerio de Marina, dictando reglas al objeto de atender a la educación e instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejen a su fallecimiento los individuos pertenecientes a los cuerpos subalternos de la Armada.

La parte dispositiva del citado Real decreto dice así:

“Mientras no se dispone de los recursos necesarios para llevar a la práctica la creación del Colegio a que se refiere el Real decreto de 12 de Marzo de 1913, se atenderá a la educación e instrucción de los huérfanos de ambos sexos que dejan a su fallecimiento los individuos pertenecientes a los Cuerpos subalternos de la Armada, con sujeción a las reglas siguientes:

1.^a Una Junta que radique en Madrid, compuesta de un Jefe de los Cuerpos de la Armada, un Capitán de Fragata o de Corbeta (Jefe del Negociado de Clases), el Maquinista Jefe con destino en Personal, un Contador de Navío y un Teniente de Navío con destino en el Ministerio, como Tesorero y Secretario, respectivamente, se encargará de administrar y repartir los socios de que se disponga a las Juntas de los Apostaderos.

2.^a En cada Apostadero se constituirá otra Junta compuesta del segundo Jefe de Estado Mayor, el Maquinista Jefe o Oficial del mismo, un Teniente de Navío, un Contador de los que tengan cargo de Habilitado en el Apostadero y dos individuos de los Cuerpos subalternos de la clase de Contramaestres mayor o asimilado, cuya Junta se encargará de entregar los socios a las madres, o en su defecto, a las personas encargadas de los huérfanos a juicio del Jefe del Estado Mayor del Apostadero, y esta Junta rendirá cuentas a la Central a que se refiere el artículo anterior. Estas Juntas se encargarán de concertar con los Maestros o Directores de Escuelas o de Colegios acreditados y las de Artes y Oficios la admisión de huérfanos mediante la subvención que permitan los recursos de la institución, así como de entregar a las madres o tutores de los huérfanos que asistan a estas Escuelas los socios de que pueda disponerse. Para el percibo de estos socios será condición indispensable la asistencia a clase, que deberá justificarse por los Maestros o Directores de las Escuelas o Colegios con la inspección e intervención de la Junta local.

3.^a Para la aplicación de estas reglas se entenderá por Cuerpos subalternos los de Contramaestres, Condestables, Maquinistas, Practicantes, Contramaestres de puerto, Auxiliares de Oficinas, Obreros Torpedistas y Electricistas.”

Las madres, tutores o personas que representen a los huérfanos de los cuerpos de Contramaestres, Condestables, Maquinistas, Practicantes, Contramaestres de puerto, Auxiliares de Oficinas y Obreros Torpedistas y Electricistas.

Para los de fuera de Almería presentarán las documentaciones a la autoridad local de marina de donde residan, si la hubiere.

Los beneficios alcanzan a los huérfanos de ambos sexos hasta los 18 años inclusive.

Libras Esterlinas Oro

El 5 de Marzo de 1916

PAGARON a pesetas 25 25
Sociedad Anónima Romero
Paseo del Príncipe, 26
ALMERIA

Insistimos

Los canes y la estrignina

Opina el alcalde que se debe suministrar la estrignina a los perros durante el día, y nosotros opinamos que no.

Para demostrar al señor Pérez Cordero los inconvenientes de la medida adoptada, vamos a referir un caso que anteayer tuvo lugar en un sitio muy céntrico de la capital y que no constituye un caso aislado, sino uno de tantos como a diario se suceden.

A las once, próximamente, de la mañana los agentes del Municipio dieron la morella a un perro en la Plaza de San Sebastián, ingiriéndola el can, que a poco caía tambaleándose al suelo.

No esperaron más los sudsodios agentes para marcharse, y allí quedó el cuerpo del can, al parecer cadáver.

Un empleado de la Policía Urbana pasó en esto por el lugar indicado y acomodó al perro, que no daba señales de vida, en un carrillo para transportarlo al pudiadero.

Unos metros no más llevaría andados, cuando el perro, que era más bien perra, levantóse, apoyándose sobre las patas delanteras, y enseñó al conductor los dientes en actitud nada tranquilizadora.

Júguese del asombro del empleado, que desde que lo es del Municipio no ha visto un perro chico y que ahora se encontraba frente a frente de un perro grande dispuesto a acometerle, en lugar de ser él el acometido.

El buen empleado echó a correr plaza abajo, y el can siguió los pasos, teniendo el primero que refugiarse en un establecimiento cercano.

Una chiquillería immense corrió tras el perro, y éste acosado, desapareció a todo huis, por la cuenta que le traía.

El caso, pues, no pudo ser más ridículo, ni envolver más peligro.

Y ahora, el alcalde puede opinar como quiera. Nosotros seguiremos opinando que no debe darse la morella durante las horas del día y en los sitios más céntricos de la capital.

MINERIA

Títulos de propiedad

Para su entrega a los interesados se han recibido en el Gobierno civil debidamente legalizados los títulos de propiedad correspondientes a los registros mineros titulados "El Gran González", número 33.073; "Magdalena", número 33.077

"Demasia a la Cepa", número 33.158; "El Rey Alberto", número 33.177; "Mildred", número 33.200; "Kitchener", número 33.210; "El Sondeo", número 33.226; "Nicolás segundo", número 33.231; "Emperador Guillermo", número 33.235; "Reconquistá", número 33.240; "La Cartagenera" número 33.310; "El Océano", número 33.248; "Demasia a Maxim I", número 33.057 y "Virgen de los Desamparados", número 33.270, solicitados respectivamente por don Federico Soria Alted, don Baldomero López Navarro, don León Gil Ruiz, don Agustín Fernández del Aguila, "The Soria Mining Company Limited", "Nuevos riegos de San Indalecio", "The Alquife Mines", doña María Francisco Ruiz Alonso, don José Martínez Ruiz, don Aurellano Biundi Córdoba, don Francisco Sierra Padilla, don Salvador del Moral y Moral y don Urbano Fernández Gómez.

Carta de pago

Don Manuel Martínez Giménez ha presentado carta de pago acreditativa de haber constituido el depósito correspondiente para responder de las operaciones facultativas que se practiquen en su registro "Los tres hermanos", número 33.539, del término de Tijola y Bayarque.

Ayuntamiento

Orden del día

Para el cabildo de mañana regirá el siguiente:

— Padrón de rejas salientes.

— Informe de la Comisión de Abastos en escrito de don Manuel Gerez Miras que solicita un puesto en la Circunvalación del Mercado para la venta de frutas frescas.

— Id de id en el recibo por la manutención de las caballerías que posee el Ayuntamiento, durante el mes anterior.

— Informe de la Comisión de Hacienda en una reclamación de la Superiora del Asilo de María Inmaculada.

— Propuesta de la Comisión de Festejos sobre concesión de premios a las comparsas y máscaras que más se distingan en las fiestas de Carnaval.

— Varios informes de la Comisión de Omata.

— Distribución de fondos para las atenciones municipales del mes actual.

El descanso dominical

El alcalde concedió ayer permiso para que hoy, domingo, trabajen en la fábrica de fundición La Maquinista varios obreros que se ocupan en la construcción de una pieza urgente para un vapor.

Las patentes

Don Luis López Rodríguez, doña Dolores Navarro Urbano, don Antonio Hernández Arenas, don Diego Giménez Plaza, don José Gil Segura, don Salvador Medina Sánchez, don Antonio Flores Muñoz, don Juan Tonda, Selles, don Diego Rodríguez Rodríguez, doña María López González, don Antonio López Morales, don José García Medina y don Pedro Simón Núñez reclamaron ayer contra las cuotas con que figuraban en el padrón de patentes sobre bebidas espumosas, espirituosas y alcoholos.

Como se ve, llueven las reclamaciones contra el citado padrón.

Guardias militares

El alcalde multó ayer en cinco pesetas a los guardias municipales Joaquín Embi Collado, Juan Martínez Rodríguez, Francisco Céspedes Fuentes, Antonio Roca Padilla y José Díaz Magaña por faltas cometidas en el servicio.

Por análoga causa fué multado en dos pesetas cincuenta céntimos Ignacio Hernández Ramón.

¡Están buenos los señores del margen!

De Instrucción pública

Interino que renuncia

Don Juan Bernabé Alajarín, maestro interino de Macael ha elevado al Recto la renuncia de su cargo.

Expediente tramitado

La Inspección ha elevado a la Dirección general, con informe desfavorable según nuestras noticias, el expediente incluido por doña Angeles Pardo Duarte maestra de Lijar, solicitando fuera de concurso su traslado a la escuela de Fiñes.

Escuela vacante

El maestro interino de Sufli, don Antonio Ricardo Domínguez Pelayo, se dirige a la Sección de primera enseñanza manifestándose que con fecha 27 de Febrero último, cesó en el desempeño de su cargo por haber sido nombrado en propiedad para una escuela de nueva creación en Málaga en virtud de oposición libre. Igual manifestación hace el alcalde de Sufli.

El parte de esta vacante se participa al Recto para que provea a las necesidades de la enseñanza, al habilitado don Antonio Caparrós para que refleje en nómina la alteración y a la Junta Central para su conocimiento.

Documento pedido

La sección reclama de don José Orellana Garrido copia certificada del convenio de retribuciones concertadas con el Ayuntamiento cuyo documento es necesario para resolver sus instancias solicitando abono de diferencias.

Votos de gracias

El Inspector de la segunda zona don Mariano Amo participa a la Sección que en la visita girada últimamente a escuelas de su demarcación, ha encontrado votos de gracias a don Carlos Cabrera Picó maestro de Chercos y don Miguel Romo Rodríguez, maestro de Benítorafe, anejo de Tahal.

El concurso general

En la Gaceta del día 2 ha aparecido la propuesta provisional del concurso general de traslado, anunciado por la Dirección general, para proveer plazas en capitales de provincias y poblaciones de más de 20.000 habitantes.

A continuación insertamos lo que de dicha disposición afecta a la provincia de Almería:

Don Juan Cañizares Beltrán, figura propuesto para una escuela de Almería (6.^a distrito), produciendo vacante en Málaga.

Don Serafín Baudín Agüero, aparece propuesto para una escuela de Málaga (auxiliar desdoblada) y produce vacante en Jauja, anejo de Antas, en esta provincia.

Don Bartolomé Santano aparece propuesto para Madrid (auxiliar de la escuela de Beneficencia).

Don Juan Jarandilla Pinteno, maestro de Vélez Blanco no resulta propuesto para ninguna escuela por estar adjudicadas las que pedia.

Don Fernando Lacalle Aranda, maestro de Garrucha, se encuentra en iguales condiciones que el anterior.

Don Felipe Soler Morales, propuesto por el Recto de Granada para la escuela de Sorbas, no obtiene escuela en este concurso por iguales razones que los anteriores.

Don Antonio Prior Delgado, maestro de Berja, tampoco tiene adjudicada plazas por los mismos motivos.

Don Basilio Fernández Matute propuesto por el Recto de Granada para una escuela de Cuevas, figura designado en este concurso para Tarragona (escuela de Beneficencia).

Don Nicolás Martín Fernández, maestro de Gérgal tampoco obtiene plaza por estar adjudicadas las que tenía solicitadas.

Don Antonio Lastres Recio, maestro de Purchena, se encuentra en igual caso que el anterior.

Don Horacio Casas Rambaud maestro de Canjáyar, en igual caso que el anterior.

Don Antonio López Morales, maestro de los Molinos de Viento, anejo de Almería, tampoco figura propuesto por el mismo motivo.

Don Juan Ruiz figura propuesto para Santa Cruz de Tenerife (San Andrés).

Don León García Llamas, actual maestro de Huércal Overa, propuesto por el Recto para Arboleas, figura también sin escuela en este concurso.

Don Andrés Manzano Castro propuesto para Huesca (Granada) que en la actualidad sirve en Tijola, figura sin escuela por igual causa.

Don José Márquez Peinado, maestro de Antas, figura también sin plaza en este concurso, y

Don Carlos Cabrera Picó, maestro de Chercos, aparece en las mismas circunstancias.

Doña Adelaida Andrés Mayordomo, maestra de Almería: sin plaza por estar adjudicada la que pedia.

Doña Esperanza Salcedo Martínez, maestra de Adra, igual que la anterior.

Doña Dominga Vázquez Herranz, maestra de Cabo de Gata, anejo de Almería, como las anteriores.

Doña Josefa Rojas González, maestra de Vera, como las anteriores.

Doña María del Pilar Lassalá Trigo, maestra de Víator, igual que las anteriores.

Doña Maximina García Luque, maestra de Roquetas, igual que las anteriores.

Doña Carlota Manzano Mendoza, maestra de Cuevas, como las anteriores.

Doña Apolonia Capel García, maestra de Alfaceras de Sorbas en igual situación.

Se concede un plazo de 15 días que expira el 17 del actual para que los interesados reclamen por conducto de la Sección de primera Enseñanza repetitiva.

Y se dispone, con carácter general, que en lo sucesivo las propuestas de los Rectores en los concursos de su competencia y la tramitación general de ellos, se ajuste a las reglas seguidas en este primer resuelto por la Dirección general.

Parte oficial

Ruso

Madrid, 4.—Desde París reexpiden el siguiente despacho oficial de Petrógra

Grandes Almacenes

“LA VERDAD”

Esta casa MANTIENE SU OBSEQUIO, consistente en la devolución del importe de LA VENTA DE UN DÍA DEL MES.

Todos aquellos clientes que efectuaran compras en esta casa el 14 DE FEBRERO, que fué el agraciado en el sorteo de VENTA GRATUITA, deberá cobrar el importe de sus tikets antes del día 1.º de Marzo.

ADVERTENCIA: Ningún comprador podrá exigir el regalo anunciado, sin la presentación del TIKET, que para tal efecto se le entrega al hacer sus compras.

Dichos TIKETS caducarán a fines del mes siguiente al de la fecha de los mismos.

Prensa oficial

La Gaceta

El número llegado ayer a Almería contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Fomento.—Real orden aprobando la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones a plazas de oficiales cuartos de Administración civil, dependientes de este ministerio; que se publique la referida propuesta en la *Gaceta*; que se nombre para 12 vacantes existentes a los opositores que ocupan los 12 primeros lugares de dicha propuesta, y que con los 83 siguientes que figuran en la misma se constituya el Cuadro de aspirantes.

Otra nombrando el tribunal de exámenes que ha de juzgar a los aspirantes a plazas de personal subalterno de este ministerio.

Administración Central.—Estado.—Subsecretaría—Sección de Política. Anunciando que el ministerio de Marina de Portugal ha dictado las disposiciones que se publican, relativas a la entrada de buques en el puerto de Lisboa.

Sección de Comercio.—Adiciones y modificaciones a las listas de mercancías cursa exportación de la Gran Bretaña esta prohibida.

Anunciando haber ingresado en la Casa de Obras de Santiago de Chile, el sello español Cesáreo Aldanaz y Ramírez.

Asuntos contenciosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se indican.

Gracia y Justicia.—Circular recordando a los jueces municipales la puntual observancia de lo prevenido en el artículo 97 de la ley del Registro civil.

Boletín Oficial

El de ayer publica:

Decreto de admisión de varios regis-
tos mineros.

Varios edictos.

Relación de intereses de inscripciones nominativas pertenecientes a varias entidades de la provincia.

Concisión de la relación nominal redactada de las fincas que han de ocupar en término de Ganjeyar con motivo de las obras del trozo cuarto de la carretera de Gador a Laujar.

Movimiento marítimo

BUQUES ADMITIDOS

Vapor español “Cabo Roca”, procedente de Málaga, con carga general y 14 pasajeros para este puerto.

—Ibidem ibidem “Cabo San Martín”, procedente de Torrevieja, con carga general.

SUQUES DESPACHADOS

Vapor “Cabo Roca”, para Cartagena, con carga general y pasajeros.

—Ibidem “Cabo San Martín”, para Málaga, con carga general y pasajeros.

—Goleta “Nicanor”, para Melilla, con cargo de cebada.

Castilla

El “Castilla”, saldrá hoy, admitiendo carga y pasajeros para Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

Consignatario: Don Luis Campos Mora.

POR TELÉGRAPHO

Notas burócraticas

Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en América.

Cheque st. Paris..... 89 40

st. Londres..... 25 07

Interior 4 %..... 73 85

Amortizable 5 %..... 95 50

Línea 4 %..... 277

Banco España..... Tabaca de...

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

PEDID EN TODAS PARTES

LÍNEA DE BREA
MÚNERA

CONTRA
CUTARRAS
TOSAS
EXFORTORIOS
ASMA
BRONQUITIS
Y DEMAS
AFECCIONES
DEL
TUBO RESPIRATORIO

40 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE

LABORATORIO MÚNERA

PRIMERA CASA ESPAÑOLA
DEDICADA A LA ELABORACIÓN
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS

BARCELONA

FRASCO 125 PTAS.

BODEGAS GALLEGAS**MEDALLAS DE ORO****Santiago 1909 Valencia 1910**Pidanse en todas partes estos
excelentes vinos**Vinos finos de mesa****Exportación a las Américas****PEARES-ORENSE (ESPAÑA)**

La correspondencia debe dirigirse a

PEDRO ROMERO Y H. NOS (Banqueros)**ORENSE****NERVIOSOS****Cigarrillos carminativos**

Encuadres para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y los nerviosos. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpilo, Nicotela, Marfilino, Mantol, Guayacal, hoja de azucena, una maravillosa fórmula.

Sobre el primer cigarro

Podrán fumarlos cuantos se quieran, por ser seguramente indigestos.

Paquete, 50 céntimos

Venta en Almería: Farmacia del DR. VAS PEREZ

PEREZ Y SANTOS**OPTICA Y ELECTRICIDAD**

Príncipe, 14.- Almería

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de **LA ESTRELLA DE ORO**, de **JUAN MORATA**, situados en la calle Real núm. 5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15 y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanaería, sedería, abrigos de señora, chales pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Velas de cera para el culto
Calidades litúrgicas garantizadas
Marcas registradas

"MAXIMA" Necesaria para las DOS velas de la Santa Misa y Cirio Pascual.

"NOTABILIS" Para las demás velas del Altar.

Fabricadas según interpretación AUTENTICA del Rescripto de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha 14 de Diciembre de 1904.

RESULTADO completamente nuevo y tan perfecto, que se dan y se consumen desde el principio al fin, con la misma ligereza y limpidez que las más excelentes velas estearinas.

ENVIOS A ULTRAMAR

Fabricante: **QUINTIN RUIZ DE GRUNA**
VITORIA (ESPAÑA)

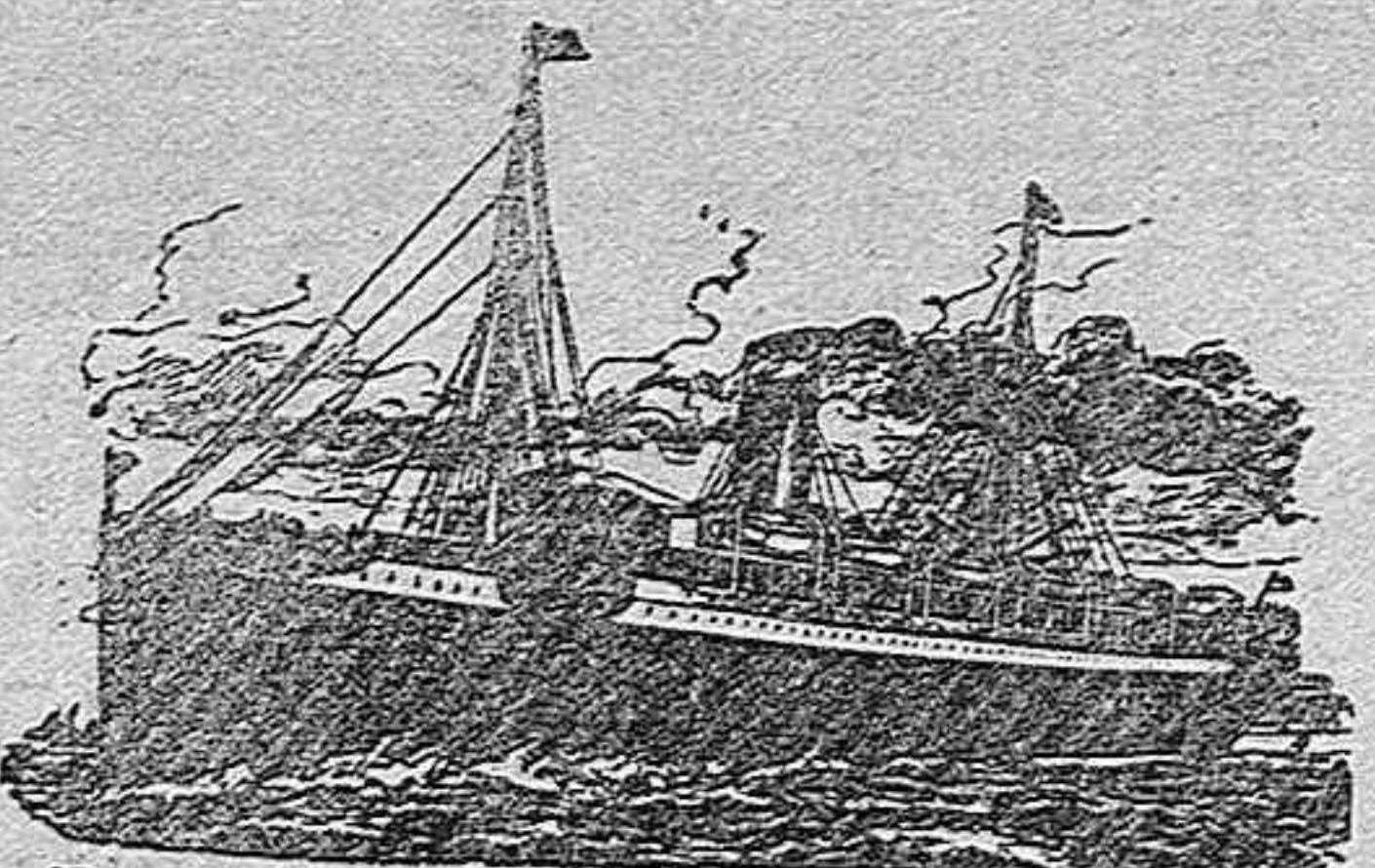
FUMADORES**¡HUROL!**

EL HUROL, fumado con e tabaco, lo aromatiza, desvive la nicotina, afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarrus gástrico, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.

Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UN PESET

Depositario en Almería: Doctor Vivas Pérez

Compañía Trasatlántica
(ANTES A. LÓPEZ Y C.)
Vapores correos españoles

Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Marzo el magnífico y rápido vapor

Reina Victoria Eugenia

Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

Agua mineralizada, natural, purificante y depurativa, antidiabólica y antibacteriana.

El agua RUBINAT-LLORACH se recomienda sola cuando pueden compararse sus efectos con los de otras aguas.—Produce el mismo resultado con menores dosis, siendo menos desagradable para tomar.—Venta anual en el extranjero, 3 millones de botellas.—No exige régimen alguno.—De venta en farmacias y droguerías.

Rubinat-Llorach

Combatte la polisarcia (obesidad) y otra clase de afecciones de 1 a 1.

Administración: Balmes, 22. - BARCELONA

Bodegas franco-españolas
LOGROÑO
VINOS DE RIOJA

Depositario en Almería, D. Gervasio Losana Andrés.

Compra de toda clase de
Monedas de Oro
y Billetes Extranjeros.

Sociedad Anónima Romero

10, Paseo del Príncipe, 10



Cupón núm. 53

Que deberá presentarse en la Administración de

La Independencia

para optar al regalo de

Un reloj de plata con filotes de oro

Marca CYRUS

Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA

entregará un resguardo, cu-

yo número estará comprendido entre los del último

sorteo de la lotería nacio-

nal del mes de Marzo pró-

ximo, que ha de servir pa-

ra adquirir dicho regalo.

Si queréis realizar buenos negocios, anunciad en LA INDEPENDENCIA que es el periódico de mayor tirada de Almería

Anisosa

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sodio, purísimo y esencia de anís. Sus virtudes con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos.
Saja: 0'50 ptas.

Solución Benedicto

de glicerol-fosfato de cal con CREOSOTAL. Tuberculosis, catarrros crónicos, bronquitis y debilidad general.
Frasco, 2'50 ptas.

DEPOSITO DR. BENEDICTO, San Bernardo, 11, MADRID
VENTA: Principales Farmacias de España
En Almería: J. J. Vivas Pérez, En Cuevas de Ver Nicolás de Sola, En Qu. Pedro Antonio Sánchez.